

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2015-00076-00

Armenia, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **020** DEL 09 DE FEBRERO DE 2023

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD HOC

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2f03e17f525b875ecaecc861a8f71d7e5c0300351defe2b87268b4d77658f9**

Documento generado en 08/02/2023 08:21:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>